



**AGENDA**

**DE**

**GESTIÓN**

**MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE AMBATO



# INTRODUCCIÓN



ama killa,  
ama llulla,  
ama shua

**Responsabilidad - ama killa:** Comprometer al servidor público cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones establecidas en la ley; y, brindar un trato cordial y honorable a la ciudadanía ambateña.

**Honestidad - ama llulla:** Expresar con coherencia y sinceridad las acciones realizadas por la Municipalidad, reconociendo los derechos y obligaciones de los ciudadanos para actuar de forma ética y justa según sus condiciones de vida.

**Transparencia - ama shua:** Dar información clara y comprensible de la gestión municipal; y, ofertar servicios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía ambateña.

VALORES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



MUNICIPALIDAD DE AMBATO



Escribir la **“Nueva Historia de Ambato”**, no es el lema de una administración municipal, en realidad es: vivir un nuevo paradigma de desarrollo, que revoluciona nuestros pensamientos, para romper viejos estigmas que mantienen a escondidas, brechas de profunda desigualdad humana.

**La historia siempre es contada por el poder, invisibiliza a los más débiles, minorías, marginados y otorga un valor prevalente a quienes, siendo importantes y trascendentes, no fueron los únicos que hicieron esa historia, pero; si se aseguraron que sus nombres sean guardados para la posteridad.**

**LA NUEVA HISTORIA UN PARADIGMA TRANSFORMADOR**

Esta reflexión no tiene el afán de dejar de reconocer ilustres nombres de hombres y mujeres que merecidamente ocupan el sitio que les corresponde, pero; es nuestra obligación, **en esta “Nueva Historia” de Ambato, asegurarnos que todos los ambateños sean la parte viva de construir el Ambato inclusivo y solidario** comprometido con la verdadera equidad territorial.

Diametral es el desarrollo entre lo urbano y rural, como si en nuestro territorio vivieran ciudadanos de primera o segunda categoría, **cuando en Ambato todos somos ambateños y merecemos el mismo sitio en la historia que construimos desde el anonimato, siendo la fuerza motriz, intelectual y vital de aquellos cambios imperceptibles**, pero definitivos, que hacen de Ambato una potencia de perpetuo desarrollo, no solo en la zona central sino en el Ecuador entero.





# Ambato

LA NUEVA HISTORIA

**Reconocemos el gran desarrollo de nuestro territorio con la urgencia de dignificar a mestizos e indígenas, a campesinos y suburbanos, a urbanos y marginales, que han vivido en precarias condiciones en cinturones de miseria en los bordes de la ciudad, ese el reto de este paradigma.**

**Escribir la nueva historia de Ambato es reconocer la lucha social, la reivindicación de los pueblos y nacionalidades que habitan en nuestro cantón; la exigibilidad y ejercicio pleno de derechos de los grupos vulnerables y el activismo social discriminado por solamente pensar diferente.**

*Diana Caiza*

ALCALDESA DE AMBATO



# EJES ESTRATÉGICOS

**GESTIÓN MUNICIPAL  
& SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBRA**  
**PÚBLICA**  
LÍNEA DE ACCIÓN





**Agua potable y alcantarillado:** Mantenimiento e implementación de nuevas plantas de tratamiento y sistemas de conducción de agua potable, alcantarillado con cuidado ambiental.



**Vialidad:** apertura, mantenimiento y soluciones viales (intercambiadores, redondeles, puentes).













**Sistema de espacio público:** parques inclusivos, canchas deportivas y coliseos.

# SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN



-  Actualización del **Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana**
-  Repotenciación de los **UPC**
-  Sistemas de **video vigilancia** y **alarmas comunitarias**
-  Reforma a la **Ordenanza del COMSECA**
-  Política pública de **seguridad** y **convivencia ciudadana**  
(innovación tecnológica para obtener datos)
-  Comités de **Seguridad Barrial**
-  **Convenios** con entes de seguridad (dotación de equipamiento)
-  Gestión del **espacio público seguro**
-  **Campañas de prevención y educación**
-  **Redes Comunitarias** de Seguridad

**PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL**

# **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**LÍNEA DE ACCIÓN**







**Plan de acción** para la búsqueda de asistencia técnica y fondos no reembolsables.



Participación en **ferias locales e internacionales** (agenda de ferias)

Gestión de redes de cooperación (**fortalecer la gobernanza** con cooperantes locales e internacionales, mapa de actores cooperantes).

**SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
MUNICIPALES Y  
GESTIÓN DEL  
TALENTO HUMANO**

**LÍNEA DE ACCIÓN**



## REDUCCIÓN DE TRÁMITES Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL



Plan de **optimización de trámites**  
Implementación de **trámites en línea**  
Plan de **Seguridad Informática** y de la Información  
Estudio para la **construcción del edificio del archivo municipal**  
Plan de **Actualización Catastral**.



## GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Portal de **gobierno abierto y modelo de gobernanza**.

## BIENESTAR LABORAL



**Código de Ética**  
Plan de **Capacitación y Profesionalización Anual**  
Campañas de **clima laboral**.

# **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN**

**LÍNEA DE ACCIÓN**





Reforma a la **Ordenanza de participación ciudadana**

**Fortalecer los mecanismos e instancias**

Plan de **Formación y Capacitación Ciudadana**

Agenda de participación ciudadana (actualización del mapeo de actores, Mesas de trabajo para construcción de proyectos, datos de percepción ciudadana).



**Plan de comunicación** (marca institucional y política, promoción y publicidad)

Informe de **evaluación**

**Branding** urbano

Análisis de **coyuntura y contexto** (monitoreo de medios y opinión pública)

**Agenda de medios** (vocerías, perfiles públicos, temas)

Propuesta de un medio digital municipal.



# 2024

- Se ha iniciado el Programa de asfaltado vial cantonal.
- Se ha iniciado el Programa de adoquinado vial cantonal.
- Se ha iniciado el Programa cantonal de aceras y bordillos.

**METAS**

# 2025

- Se ha realizado al menos una campaña de difusión del uso eficiente del agua en el hogar.
- Se ha realizado el catastro de redes de agua potable.  
Se ha realizado el catastro de redes de alcantarillado.
- Se ha implementado el programa de agua potable en parroquias rurales
- Se encuentra operando el proyecto de conducción de agua potable Tilulum
- Se han repotenciado las plantas de tratamientos de aguas residuales
- Se han repotenciado las plantas de tratamientos de agua potable
- Se cuenta con la Ordenanzas que rige los servicios de agua potable y alcantarillado y se cuenta con nuevos pliegos tarifarios de EMAPA

**METAS**

# 2025

- Se cuenta con la planificación de la centralidad de la Floresta – Pishilata.
- Se cuenta con la ordenanza de rótulos y publicidad exterior fija.
- Se debe haber ejecutado el proyecto de educación acceso al agua segura en el cantón.
- Se debe haber iniciado la regeneración del espacio público garantizando la accesibilidad universal priorizando la movilidad no motorizada
- Se debe haber reformado la Ordenanza de ocupación del espacio público.
- Se debe haber ejecutado el Plan de Seguridad y Convivencia Social.
- Se debe haber iniciado el proyecto de espacio público seguro.
- Se debe haber realizado la creación y reforma de ordenanzas referentes al espacio público, que faciliten el uso, apropiación y control interinstitucional del mismo.
- Se debe haber suscrito un convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de un sistema de emergencia (ECU 911, ambulancia, policía nacional y bomberos) conectados con el sistema de salud.

**METAS**

# 2025

- Se debe haber iniciado las campañas de autorregulación de convivencia ciudadana.
- Se debe haber iniciado las campañas de cohesión social, casas comunitarias, arte, cultura, capacitaciones.
- Se debe haber iniciado con la implementación de aplicativos de alarmas Comunitarias
- Se debe haber iniciado con el mantenimiento, implementación y repotenciación de sistemas de videovigilancia en el cantón Ambato
- Se debe haber dado el apoyo técnico para la creación y/o funcionamiento de comités barriales de seguridad y coordinar la recuperación participativa de espacios públicos para promover la seguridad.

**METAS**



**GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO**

# GESTIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



ODS	PND	PDOT	PEI	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ÁMBITO
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Orientar el desarrollo armónico, sostenible y compacto del cantón, favoreciendo su ocupación equitativa y segura, dotando de equipamiento y espacio público de calidad, fomentando una movilidad sostenible, garantizando la provisión actual y futura de servicios públicos, como soporte de las actividades humanas y económicas del cantón.	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón en los ámbitos de: atención social multidisciplinaria, desarrollo económico y productivo, generación de oportunidades, infraestructura física, equipamiento de accesibilidad humana, movilidad y gestión ambiental.	Gestión Municipal y Servicios Públicos	Obra pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agua potable y alcantarillado</li> <li>2. Vialidad</li> <li>3. Sistema de espacio público</li> </ol>
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Promover el desarrollo social cantonal mediante el acceso universal a la salud, educación, seguridad, deporte y cultura considerando la intergeneracionalidad e interculturalidad.			Seguridad ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención, regulación y control</li> </ol>
17 alianzas para lograr los objetivos	Propender la construcción de un estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Promover el desarrollo de ambato a través de un gobierno de calidad fortalecida institucionalmente, mediante la planificación a una escala más humana, gestión eficiente, eficaz y tecnológica, que generen las condiciones necesarias para habitar un territorio seguro, ordenado, asociativo y resiliente.			Cooperación Internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cooperación técnica y financiera</li> <li>2. Interculturalización</li> </ol>
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas					Mejorar los procesos y servicios municipales a través de la simplificación de trámites, el uso de tecnologías de la información y el acceso a la información pública.	Servicios Administrativos Municipales y Gestión del Talento Humano
			Fortalecer las capacidades institucionales y el clima laboral por medio de planes de formación, canales de comunicación interna, actividades de vinculación y reconocimiento al buen desempeño laboral.		Participación ciudadana y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación ciudadana y control social</li> <li>2. Comunicación</li> </ol>

Comisión de propiedad y espacio público  
Seguridad y convivencia ciudadana  
Comisión de Turismo y Cooperación Internacional  
Comisión de Desarrollo Sostenible y Fortalecimiento Estratégico  
Comisión de Uso de Suelo

EMAPA  
OBRAS PÚBLICAS  
COMSECA  
USO DE SUELO  
SERVICIOS PÚBLICOS  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



- ORDENANZA QUE RIGE LOS **SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**.
- SUSTITUTIVA - ORDENANZA DE **RÓTULOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA**, A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE **MEDIOS VISUALES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, EN EL CANTÓN AMBATO.
- ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA **COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL** EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE **ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL**, UBICADOS EN ÁREAS URBANAS O URBANIZABLES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN AMBATO.
- SUSTITUTIVA - ORDENANZA PARA LA **OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- SUSTITUTIVA - ORDENANZA QUE CREA Y NORMA EL **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- REFORMA - ORDENANZA DE **CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "COMSECA"**, SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA PARA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGULACION DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO.

## ACCIONES LEGISLATIVAS

# EJES ESTRATÉGICOS

**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES,  
EMPLEO Y DESARROLLO HUMANO**

# PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

LÍNEA DE ACCIÓN







**Repotenciación de la Red de Plazas y Mercados:** regulación del comercio informal (ordenanza, convenios y planes acción), mantenimiento de infraestructura, modelos de gestión (mkt, modelo de negocio, formación y profesionalización), estudio de factibilidad para la reubicación del Mercado Mayorista.



**Economía popular y solidaria:** repotenciación de los centros de acopio (modelo de gestión, mkt, modelos de negocio, capacitación, equipamiento), plan de reactivación para los actores de la economía popular y solidaria.



**Emprendimiento:** escuela de emprendimiento Wiñay, crear la Red de Emprendedores, impulsar la economía naranja, implementar la bolsa de empleo (capital semilla y fondo de innovación para emprendimiento juvenil), cooperación internacional para el fomento de emprendimientos y asociatividad.



**Competitividad:** Estudio para el Centro de Convenciones Ambato (infraestructura, modelo de gestión y negocio, estudio para el centro de transferencia agrícola).

# **DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EMPLEO**

**LÍNEA DE ACCIÓN**



## SALUD FÍSICA Y MENTAL



- Implementación del **Plan Cantonal de Salud Mental y Bienestar Familiar**
- **Unidades móviles de salud** para atención en zonas urbanas y rurales
- Plan de acción para fortalecer los **servicios y la atención** del Hospital Municipal (telemedicina, reducción de tiempos de atención).

## GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



- Repotenciación y mejora de la **atención integral de los centros asistenciales** (adulto mayor, discapacitados y mujer vulnerada)
- **Convenios para mejorar los CDI** (niños y niñas)
- Atenciones en el **sector rural** (convenio con MIES).

## PROTECCIÓN DE DERECHOS



- **Agenda de política pública** (mendicidad, pobreza, exclusión, desigualdad, violencia)
- Fortalecer los **mecanismos de participación y protección** (gobernanza del sistema del sistema cantonal)
- Plan estratégico para la **protección de derechos**.

# EDUCACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN







**Sistema educativo:** Plan de becas estudiantiles, convenios con el ente rector para fortalecer la infraestructura educativa.

# 2025

- Se cuenta con los planes de vida de las comunidades Yatzapuzan y Tamboloma.
- Se ha ejecutado un programa de diversificación de la producción de alimentos y capacitación a las MIPYMES de producción acuícola de truchas y otras especies.
- Se está ejecutando el programa de control de actividades productivas y comerciales.
- Se cuenta con la planificación de la zona para el nuevo Mercado Mayorista
- Se debe haber ejecutado las campañas de prevención de enfermedades y educación de salud preventiva en áreas rurales, los cuales se deberán dar continuidad a largo plazo.
- Se debe haber iniciado de manera continua el proyecto de atención gerontológica a adultos mayores enfocados en bienestar, y salud.
- Se debe haber iniciado el proyecto de capacitaciones de fortalecimiento del hogar.
- Se debe haber ejecutado el proyecto de difusión sobre la protección de derechos de grupos prioritarios.

**METAS**

# 2025

- Se debe haber iniciado el Plan Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, en toda su diversidad en el cantón Ambato.
- Se debe haber implementado el centro violeta en articulación con el gobierno central.
- Se debe haber iniciado el proyecto de atención integral para mujeres con embarazo adolescente.
- Se debe haber suscrito el convenio para la repotenciación de la infraestructura educativa pública.
- Se debe haber iniciado las campañas de alfabetización en áreas rurales.
- Se debe haber iniciado las campañas de incentivo para eliminar el ausentismo a la educación básica y bachillerato.
- Se debe haber iniciado la Campaña de apoyo y atención a ciudadanos en estado de mendicidad.

**METAS**

# 2025

- Se debe haber iniciado la Implementar un programa de prevención del consumo de alcohol, con las organizaciones del territorio especializadas en el tema (ONG, fundaciones, asociaciones, institutos y colectivos), que incluya una campaña educomunicacional a nivel cantonal.

**METAS**

# 2025

- Se debe haber iniciado la Regulación del comercio informal.
- Se han realizado capacitaciones, charlas para los comerciantes de la plaza con prácticas para mejorar la atención al cliente.
- Se cuenta con un diseño funcional del centro de comercialización.

**METAS**

# GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, EMPLEO Y DESARROLLO HUMANO



ODS	PND	PDOT	PEI	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ÁMBITO
8 trabajo decente y crecimiento económico	<p>Incentivar la generación de empleo digno</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>Incentivar la generación de empleo digno</p>	<p>Generar las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico y comercial del cantón, promoviendo la inversión pública y privada local, nacional e internacional, e implementar políticas de desarrollo productivo con énfasis en los sectores estratégicos dinamizadores de la economía local.</p>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible del cantón en los ámbitos de: atención social multidisciplinaria, desarrollo económico y productivo, generación de oportunidades, infraestructura física, equipamiento de accesibilidad humana, movilidad y gestión ambiental.</p>	Generación de oportunidades, empleo y desarrollo humano	Productividad y empleo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Repotenciación de la red de plazas y mercados</li> <li>2. Economía popular y solidaria</li> <li>3. Emprendimiento</li> <li>4. Competitividad</li> </ol>
3 Salud y bienestar	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Promover el desarrollo social cantonal mediante el acceso universal a la salud, educación, seguridad, deporte y cultura considerando la intergeneracionalidad e interculturalidad.	Fomentar la identidad, la actividad física y mental de la ciudadanía a través de la cultura, arte y deporte con enfoque inclusivo.		Desarrollo social y protección de derechos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salud física y mental</li> <li>2. Grupos de atención prioritaria</li> <li>3. Protección de derechos</li> </ol>
5 Igualdad de género						Educación
10 Reducción de desigualdades					4 Educación de calidad	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

# ACCIÓN LEGISLATIVA

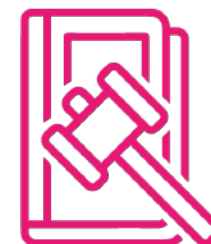
Comisión de comercialización, producción y servicios públicos  
Comisión de Salud, Deporte y Recreación  
Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social  
Comisión de Educación

INVOLUCRADOS

DESARROLLO SOCIAL  
SERVICIOS PÚBLICOS  
MERCADO MAYORISTA  
HOSPITAL MUNICIPAL  
CCPDA



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



- • • REFORMA - ORDENANZA DE **OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**.
- • • REFORMA - ORDENANA DE **BIENES DE USO PÚBLICO**.
- • • ORDENANZA PARA CREAR EL **SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS** EN AMBATO.
- • • REFORMA - ORDENANZA PARA EL **FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO** EN AMBATO.
- • • REFORMA - ORDENANZA PARA PROMOVER EL **EMPRENDIMIENTO, LA INSERCIÓN LABORAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JÓVENES** EN EL DESARROLLO DEL CANTÓN AMBATO.
- • • SUSTITUTIVA -ORDENANZA QUE REGULA EL **FUNCIONAMIENTO DE PLAZAS, FERIAS POPULARES, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, POPULARES MINORISTAS** DEL CANTÓN AMBATO.
- • • SUSTITUTIVA - ORDENANZA PARA EL **FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** EN EL CANTÓN AMBATO.
- • • REFORMATORIA - ORDENANZA PARA EL **FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**.
- • • REFORMA - ORDENANZA QUE REGULA EL **FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES MUNICIPALES DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA** EN EL CANTON AMBATO.
- • • NUEVA - ORDENANZA QUE **REGULA Y CONTROLA EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS ACTIVIDADES COMERCIALES**.

## ACCIONES LEGISLATIVAS



# EJES ESTRATÉGICOS

**TRANSPORTE  
Y MOVILIDAD**



**MOVILIDAD  
SOSTENIBLE  
Y PLAN MAESTRO  
DE MOVILIDAD**

**LÍNEA DE ACCIÓN**



**Empresa pública de movilidad:** Ordenanza, estructura y estatuto orgánico, modelo de gestión, presupuesto, plan estratégico y operativo.



**Sistema de gestión del transporte y seguridad vial:** Educación vial, fortalecimiento del sistema del control vial (operativos de tránsito, implementación de nuevos medios tecnológicos), definición de nuevas rutas y frecuencias.



**Sistema de terminales:** Definición de nuevas rutas y frecuencias, modelo de gestión de los terminales, reforma de las Ordenanzas, control de la operatividad de transporte interprovincial.



**Sistemas alternativos de transporte:** Implementación del sistema de bicicleta pública, transporte eléctrico (cooperación internacional, estudio de factibilidad).

# 2025

- Se han presentado dos proyectos de ordenanzas que regulan la operación de transporte comercial y del sistema de transporte de carga.
- Se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito.
- Se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial.
- Se ha expedido la ordenanza que regula la operación de estacionamientos privados y de zonas azules.
- Se debe haber iniciado el proyecto de educación vial y convivencia ciudadana en el espacio público.

**METAS**

# TRANSPORTE Y MOVILIDAD



# ACCIÓN LEGISLATIVA



# Comisión de Tránsito, Transporte Movilidad y Seguridad Vial

COMISIONES

INVOLUCRADOS

MOVILIDAD  
AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



- ORDENANZA QUE REGULA LA **OPERACIÓN DE TRANSPORTE COMERCIAL**.
- ORDENANZA DEL SISTEMA DE **TRANSPORTE DE CARGA**.
- ORDENANZA QUE REGULA LA **OPERACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS Y DE ZONAS AZULES**.

**ACCIONES LEGISLATIVAS**

# EJES ESTRATÉGICOS

**CULTURA,  
TURISMO  
Y DEPORTE**



CORPORACIÓN NACIONAL DE REPRESENTANTES



**FOMENTO CULTURAL  
Y DEPORTIVO,  
FORTALECIMIENTO  
DE LA IDENTIDAD**

**LÍNEA DE ACCIÓN**



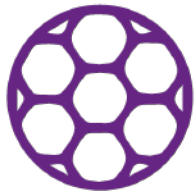
**Recuperación del patrimonio:** Implementación del plan especial del centro histórico, fortalecimiento del bien patrimonial (quintas, casas patrimoniales y museos).



**Agenda y difusión de la cultura:** producción cultural, red de gestores culturales, atención al sistema de murales y monumentos, talleres, eventos y demostraciones artísticas permanentes, celebraciones de la cosmovisión andina, fortalecimiento intercultural y saberes ancestrales, arte urbano e independiente.



**Desarrollo y potenciación del turismo:** embellecimiento del espacio público (miradores, senderos y observación ecoturística), sistema integrado de información turística (promoción y difusión), participación en ferias nacionales e internacionales, programa para la recuperación cultural de pueblos y nacionalidades indígenas, turismo comunitario (plan de rutas turísticas, capacitación y promoción), plan piloto de implementación del turibus.



**Fomento deportivo y recreativo:** plan cantonal del deporte, incentivos deportivos, escuela deportiva (talleres y eventos), reforma de la Ordenanza.

# 2024

- Se debe haber reformado la Ordenanza sobre Patrimonio Cultural con un enfoque de paisaje cultural.

**METAS**

# 2025

- Se ha elaborado el plan del centro histórico de Ambato.
- Se han rehabilitado 3 edificaciones patrimoniales públicas y se encuentran en funcionamiento con el uso asignado.
- Se ha ejecutado al menos 3 proyectos del plan del centro histórico.
- Se debe haber iniciado el proyecto de formación de públicos mediante la generación de obras, galerías, etc. Dirigido a escuelas, colegios y universidades.
- Se debe haber iniciado el proyecto de incentivos de rehabilitación de inmuebles patrimoniales privados de acuerdo con Ordenanza
- Se debe haber iniciado al programa de lectura de libre acceso en espacios y formatos no convencionales.

**METAS**



# 2024

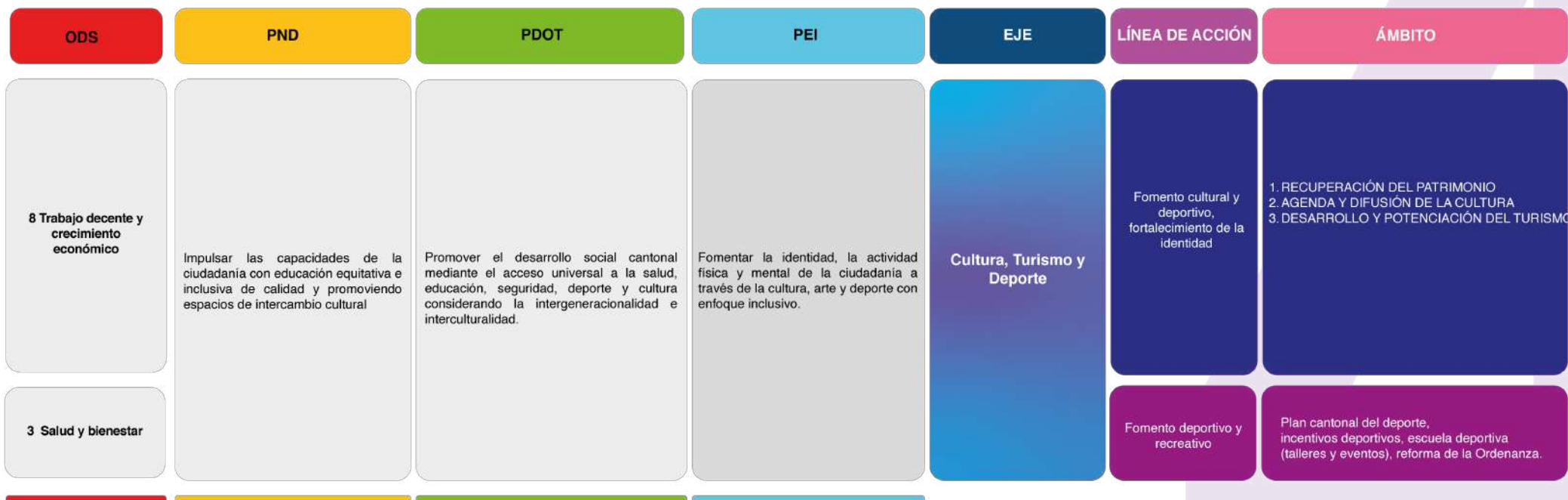
- Se debe haber constituido la empresa, institución o fundación que administre y gestione la infraestructura deportiva del cantón.
- Se debe haber iniciado la ejecución del Plan cantonal de Deporte
- Se debe haber iniciado la aplicación de un nuevo modelo de gestión para el desarrollo de eventos y campeonatos donde el deporte forme parte integral del desarrollo infantil.

**METAS**



**GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO**

# CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



# ACCIÓN LEGISLATIVA

Comisión de Turismo y Cooperación Internacional.  
Comisión de Salud, Deporte y Recreación.  
Comisión de Cultura y Patrimonio.

INVOLUCRADOS

PLANIFICACIÓN  
CULTURA Y TURISMO  
DESARROLLO SOCIAL

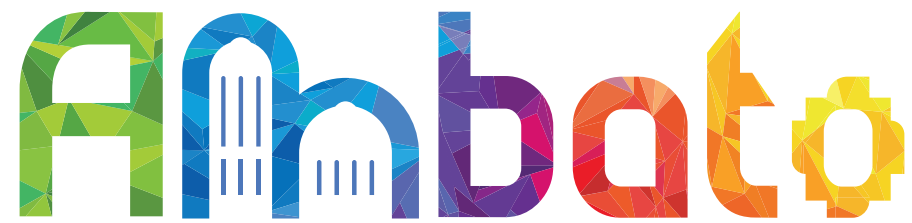


GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



- ORDENANZA SOBRE **PATRIMONIO CULTURAL CON UN ENFOQUE DE PAISAJE CULTURAL**.
- SUSTITUTIVA - ORDENANZA PARA EL **FOMENTO, PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN** EN EL CANTÓN AMBATO
- NUEVA - ORDENANZA DE **CULTURA DEL CANTÓN AMBATO**

**ACCIONES LEGISLATIVAS**



LA NUEVA HISTORIA

**EJES ESTRATÉGICOS**

**GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL**





**CUIDADO DEL AMBIENTE  
E IMPLEMENTACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA VERDE**

**LÍNEA DE ACCIÓN**



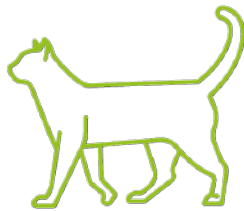
**Gestión de desechos sólidos:** Nuevo relleno sanitario, modelo de gestión para la recolección de los desechos (renegociación del contrato, estudio de la tasa, sistema de operación, presupuesto, mantenimiento de maquinaria y nuevos contenedores, estudio de recolección y nuevas rutas), modelo de gestión de economía circular.



**Infraestructura verde y arbolado urbano:** Reforestación de calles y avenidas, recuperación de quebradas, convenio para iniciar el estudio de restauración del cerro Casigana, sensibilización y educación ambiental y estabilización de taludes, estudio para la complementación de la intervención en las riberas del río Ambato.



**Embellacimiento urbano:** Ambato Florece (siembra masiva de plantas, repotenciación jardín botánico, arreglo de aceras y parterres), municipio visita tu parroquia (mingas barriales y comunitarias, recuperación de espacios).



**Gestión de la Fauna Urbana:** Modelo de gestión del centro integral de fauna urbana, implementación de unidades móviles de esterilización y hospital básico veterinario, convenios interinstitucionales para campañas de esterilización masiva y rescate animal, plan de acción para control y prevención de plagas y roedores.



**Gestión de riesgos:** Planes masivos de contingencia, plan cantonal de riesgos, planes de capacitación y simulacro, comités comunitarios de riesgo.

**GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL**

# 2025

- Se ha suscrito el convenio de gestión concurrente de páramos.
- Se ha iniciado un programa de capacitación a los pobladores de los páramos sobre su cuidado y protección.
- Se cuenta con un programa de estabilización de taludes y se han estabilizado al menos 3 taludes, 1 talud con bioingeniería y 2 taludes con otros sistemas.
- Se cuenta Gestión de Pasivos Ambientales Mineros.
- Se encuentra aprobada la ordenanza de gestión de pasivos ambientales mineros.
- Se ha ejecutado al menos 1 plan de cierre de mina.
- Se encuentra aprobada la ordenanza de incentivos para la regeneración urbana y reutilización de suelo de minas cerradas.
- Se cuenta en el GADMA con la competencia para el manejo concurrente de la calidad ambiental cantonal.
- Se cuenta con un sistema de auditorías ambientales.
- Se está ejecutando el Programa de Educación Ambiental
- Se cuenta con el Plan Cantonal de Gestión de Riesgo
- Se cuenta con un Ordenanza de Quebradas.
- Se cuenta con la ordenanza cantonal de construcciones sostenibles

**METAS**

# 2025

- Se está ejecutando el programa de renaturalización y soluciones basadas en naturaleza en espacios públicos, red verde y red verde azul.
- Se ha ampliado el barrido de calles en área urbana.
- Se ha ampliado el barrido de calles mediante barredoras.
- Se encuentra operando Planta de tratamiento de lixiviados.
- Se encuentra operando la planta de compostaje.
- Se encuentra operando la separación de desechos en la fuente.
- Se cuenta con una nueva ordenanza de gestión integral de desechos sólidos y tarifas.
- Se cuenta con el plan de cierre del actual relleno sanitario.
- Se cuenta con una Alianza Estratégica para la gestión ambiental de desechos hospitalarios.
- Se debe haber iniciado las campañas continuas de esterilización quirúrgica y vacunación masiva en el cantón
- Se debe haber iniciado las campañas de concientización de tenencia responsable e identificación de las mascotas y registro de mascotas
- Se cuenta con reciclaje de residuos.

**METAS**

# GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL



ODS	PND	PDOT	PEI	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	ÁMBITO
13 acción por el clima	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Asegurar la integridad de los recursos naturales y los ecosistemas, mediante el mantenimiento de los servicios ambientales que favorezcan el mantenimiento de la riqueza y diversidad de especies y paisajes, en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático impulsando la aplicación de modelos de desarrollo sostenible bajo en carbono.	Impulsar el desarrollo sostenible del cantón en los ámbitos de: atención social multidisciplinaria, desarrollo económico y productivo, generación de oportunidades, infraestructura física, equipamiento de accesibilidad humana, movilidad y gestión ambiental.	Gestión ambiental integral	Cuidado del ambiente e implementación de infraestructura verde	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestión de desechos sólidos</li><li>2. Infraestructura verde y arbolado urbano</li><li>3. Embellecimiento urbano</li><li>4. Gestión de la fauna urbana</li><li>5. Gestión de riesgos</li></ol>

# ACCIÓN LEGISLATIVA

## Comisión de Gestión Ambiental

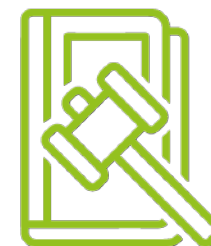
INVOLUCRADOS

GIDSA,  
GESTIÓN AMBIENTAL  
RIESGOS



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO





- ORDENANZA DE GESTIÓN DE **PASIVOS AMBIENTALES MINEROS**
- ORDENANZA DE **INCENTIVOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y REUTILIZACIÓN DE SUELO DE MINAS CERRADAS**
- ORDENANZA DE **QUEBRADAS**
- ORDENANZA CANTONAL DE **CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES**
- ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE **DESECHOS SÓLIDOS Y TARIFAS**
- ORDENANZA DE **ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ÁRBOLES** DEL CANTÓN AMBATO

**ACCIONES LEGISLATIVAS**

Ambato

LA NUEVA HISTORIA